
DECRETO

FORMACION DE BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL EN LA CATEGORIA DE TECNICO DE GESTION (A2)

Visto el procedimiento seguido para la formación de una Bolsa de Empleo temporal en la categoría de Técnico de Gestión (A2) del Ayuntamiento de Calahorra (expediente 14/2023 PE-PTP), de conformidad con las bases y convocatoria aprobadas en la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de octubre de 2023 (publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja número 205 de 10 de octubre de 2023).

Visto el resultado del proceso y la propuesta definitiva del Tribunal Calificador según la Base 7.1, conforme a su Acta de fecha 4 de diciembre de 2023, en la que establece las calificaciones ordenadas en función de sus calificaciones obtenidas por los aspirantes y propone la formación de la Bolsa de empleo temporal, integrada por todos los aspirantes que han superado el proceso con el orden de llamamiento determinado por su calificación.

Visto cuando antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

La Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, resuelve:

PRIMERO.- Resolver el proceso selectivo convocado por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 2 de octubre de 2023 y formar, conforme establecen las bases reguladoras del proceso, una Bolsa de empleo temporal en la categoría de Técnico de Gestión (A2), Administración General, Subescala: Técnica, integrada por los aspirantes que han superado el mismo, con el orden de llamamiento determinado por su calificación de acuerdo con lo establecido en las Bases 7 y siguientes de la convocatoria, que es el siguiente:

ORDEN	CALIFICACIÓN	ASPIRANTE
1	10	CASTILLO*DIAZ,CRISTINA
2	9,90	MIRALLES*CASTELLS,ADRIAN
3	9,40	ALDAMA*MARTINEZ,GRACIELA
4	7,25	CAMPANALES*PEREZ,ADRIANA
5	6,20	MARTINEZ*PALACIOS,INMACULADA
6	6,10	PASCUAL *GIL,ALEJANDRO
7	5,85	ARRAIZ*EXPOSITO,JESICA
8	5,75	ARPON*VILLARINO,RAQUEL
9	5,30	CARRILLO*VILLANUA,MARIA LUZ
10	5,20	ANDREU*MATEOS,MARIA
11	5,10	FERNANDEZ*MORON,ESTHER
12	4,40	HERCE*CUNCHILLOS,MARIA ASCENSION

SEGUNDO.- Trasladar el acuerdo al Área de Interior y Personal, para que se proceda a la tramitación del expediente con la publicación de las referidas bases en el Boletín Oficial de La Rioja, con el oportuno ofrecimiento de acciones.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: Mónica Mercedes Arceiz Martínez

Fdo: M^a Belén Revilla Grande